



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2005

1113/05

Expte. N° 14.328/05

VISTO:

Que por Res. N° 745/05 del H. Consejo Directivo se autoriza al Dr. Carlos Mario Cuevas y a la Ing. Margarita Armada, Profesores Titulares con dedicación Exclusiva de esta Facultad, a realizar el Curso de Postgrado denominado "Polisacáridos en Alimentos" que se realizó desde el 29 de agosto al 02 de setiembre del año en curso; teniendo en cuenta que con el 5% de los fondos ingresados se atendieron gastos emanados de esta de esta Unidad Académica; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por esta Facultad, correspondiente al 5 % de lo recaudado del Curso de Postgrado denominado POLISACARIDOS EN ALIMENTOS desarrollado del 29 de agosto al 02 de setiembre de 2005, por la suma de \$ 16= (Pesos DIECISEIS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las partidas que más abajo se detallan, de los fondos del presupuesto de esta Facultad:

2.5.6. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.....	\$	1,00
3.5.9. OTROS N.E.P.....	\$	15,00
TOTAL.....	\$	16,00

SON: Pesos DIECISEIS.-

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA